



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 650

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :

R.F.C. :

NOMBRE COMERCIAL : ALBA

CLAVE CATASTRAL :

ACTIVIDAD : NOVEDADES Y BISUTERIA ZONA B

DIRECCIÓN : CALLE LA GOLONDRINA MZA -07 LOTE-09 REGION 5 Colonia:TULUM  
CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 09/03/2006

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 88, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 650

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :

R.F.C. :

NOMBRE COMERCIAL : ALBA

CLAVE CATASTRAL :

ACTIVIDAD : NOVEDADES Y BISUTERIA ZONA E

DIRECCIÓN : CALLE LA GOLONDRINA MZA -07 LOTE-09 REGION 5 Colonia:TULUM  
CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 09/03/2006

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS


LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 88, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.


MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

No. Licencia	650	Fecha	03/03/2020
<b>GIRO SECUNDARIO</b>		<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	
PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		"ALBA"	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>		<b>R.F.C.</b>	
		XXXXXXXXXX	
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE GOLONDRINAS MZ 7 LT 9 REG. 5			
 <b>LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ</b> El Director de Ingresos		<b>SELLO</b>	

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

No. Licencia	650	Fecha	03/03/2020
<b>GIRO SECUNDARIO</b>		<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	
PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		"ALBA"	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>		<b>R.F.C.</b>	
		XXXXXXXXXX	
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE GOLONDRINAS MZ 7 LT 9 REG. 5			
 <b>LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ</b> El Director de Ingresos		<b>SELLO</b>	